



**RESOLUCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Unidad proponente	Servicio de Xarxa Jove	Código Expediente	CMAYOR/2022/08Y14/62	
Objeto	Servicio de almacenaje y transporte de exposiciones y de materiales para ferias y actividades juveniles que promueva o en las que participe el IVAJ .			
Localidad	- Comunidad valenciana	Centro/s	ENTIDADES LOCALES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Procedimiento adjudicación	ABIERTO SARA	Criterios adjudicación	ÚNICO CRITERIO: Precio	
Tipo de contrato	Servicios	Presupuesto Base de Licitación: incluido Importe 21%IVA:	160.930,00 € 27.930,00 €	
		Valor estimado (IVA excluido)	266.000,00 €	

Visto el expediente de referencia,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en los procedimientos abierto, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

En uso de las competencias que me confiere el artículo 11 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud

RESUELVO

Disponer la constitución de la mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación de la contratación arriba citada y designar, como miembros de la misma, a las personas siguientes:

Presidenta

Carmen Bernacer Sales– Jefa de Servicio de Gestión Económica y Contratación del IVAJ.

Vocal con funciones de asesoramiento jurídico

Natalia Martí Ruiz– Jefa del Servicio Régimen Jurídico y Gestión de Personal del IVAJ

Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario:

M.^a del Carmen Peiró Pons – Técnico de Gestión Económica

Secretaria

Carolina Llavata Politi – Jefa de Sección de Contratación del IVAJ.

Presidente/a Suplente:

Un jefe de Servicio del IVAJ

Vocal con funciones de asesoramiento jurídico suplente

Un técnico del Servicio Régimen Jurídico y Gestión de Personal del IVAJ.

Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario suplente

Un técnico del Servicio de Gestión Económica y Contratación del IVAJ.

Secretaria/o suplente

Un funcionario del IVAJ.

Valencia, el director general del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ)